

CASO LEZO



BOLETÍN N° 20

14 de julio 2020 – 07 de enero 2021

INDICE

FISCALÍA PIDE PARA IGNACIO GONZÁLEZ 4 AÑOS DE CÁRCEL Y 6 PARA LÓPEZ MADRID POR LAS OBRAS DEL TREN DE NAVALCARNERO

EL JUEZ DEL 'CASO LEZO' ARCHIVA LA CAUSA ABIERTA CONTRA VILLAR MIR

LA FISCALÍA EXCULPA A VILLAR MIR EN EL 'CASO LEZO' PERO PIDE PROCESAR A LÓPEZ MADRID E IGNACIO GONZÁLEZ POR EL TREN DE NAVALCARNERO

GRANADOS NIEGA QUE PIDIESE UN MILLÓN A LÓPEZ MADRID POR EL TREN DE NAVALCARNERO

LÓPEZ MADRID Y GRANADOS NIEGAN LA REUNIÓN CON MARJALIZA PARA HABLAR DE COMISIONES POR EL TREN DE NAVALCARNERO

GONZÁLEZ REQUIERE AL JUEZ QUE ACLARE SI LA FUENTE QUE IMPULSÓ EL CASO LEZO ES VILLAREJO

IGNACIO GONZÁLEZ PIDE INVALIDAR LAS ESCUCHAS DE LA UCO PARA ANULAR EL 'CASO LEZO'

VILLAREJO COMERCIABA CON COLOMBIA EL SUMARIO DEL 'CASO LEZO' CUANDO FUE DETENIDO

FISCALÍA PIDE PARA IGNACIO GONZÁLEZ 4 AÑOS DE CÁRCEL Y 6 PARA LÓPEZ MADRID POR LAS OBRAS DEL TREN DE NAVALCARNERO

Se les acusa de cohecho activo y falsedad en documento mercantil; por lo que para ambos impone multa también de 2 millones de euros

El expresidente madrileño Ignacio González y su abogado Esteban Maestre salen de la Audiencia Nacional tras testificar el primero en relación a la presunta financiación ilegal del PP
El expresidente madrileño Ignacio González y su abogado Esteban Maestre salen de la Audiencia Nacional tras testificar el primero en relación a la presunta financiación ilegal del PP

La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado para el empresario Javier López Madrid seis años y medio de cárcel por los delitos de cohecho activo y falsedad en documento mercantil, mientras que para el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González interesa una pena de cuatro años de prisión por cohecho pasivo y una multa de dos millones de euros en el marco de la pieza número 3 del caso Lezo, en la que se investigaba el contrato para las obras del tren de Navalcarnero.

En el escrito de conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal, en el que solicita también la apertura de juicio oral, interesa además cárcel para otras cuatro personas, entre las que están el empresario Adrián de la Joya -muy ligado al comisario José Manuel Villarejo- para el que se piden tres años y seis meses de cárcel por cohecho activo, e Ildefonso de Miguel, presidente del Ente Público Canal de Isabel II entre los años 2003 y 2012, para el que solicitan cuatro años de cárcel por cohecho pasivo.

Para Rafael Arturo Martín de Nicolás, el Ministerio Público solicita a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional seis años y medio de cárcel por idénticos delitos a los de López Madrid: Cohecho activo y falsedad en documento mercantil. Para ambos impone multa también de 2 millones de euros.

El último de los encausados para el que interesa juicio oral es Felicísimo Damián Ramos Ramos para el que solicita otros seis años y medio de cárcel por los delitos de cohecho activo y falsedad en documento mercantil.

Para la celebración de la vista, Anticorrupción considera que se debe recabar la testifical de hasta 36 personas, entre las que se encuentra el empresario David Marjaliza, el también imputado en Lezo Edmundo Rodríguez Sobrino, el exministro popular Eduardo Zaplana y el expresidente de la constructora OHL Juan Miguel Villar Mir, sobre el que juez acordó archivar la causa el pasado mes de noviembre.

2,5 millones para González y De Miguel

Según el informe, la adjudicación del contrato para la construcción de la línea ferroviaria de Navalcarnero recayó en una UTE participada por OHL gracias a la "ventajosa oferta económica" en comparación con otras siete empresas. Pero "en realidad, la presentación de esta oferta obedeció a un plan ideado por los acusados Javier López Madrid -consejero dominical de OHL en el momento de los hechos- y Rafael Arturo Martín de Nicolás Cañas -consejero Director General de Construcción Nacional de OHL-".

Dicho plan, consistía en asegurarse la adjudicación inicial y conseguir la posterior autorización de un modificado contractual con el que compensarían la merma de ingresos que suponía esa oferta.

"Para lograr su propósito ambos investigados destinaron 2,5 millones de dólares -aproximadamente 1,8 millones de euros- al abono de una ilícita comisión entre cuyos beneficiarios se encontraban Ildefonso de Miguel Rodríguez e Ignacio González -presidente del Ente Público Canal de Isabel II entre los años 2003 y 2012 y vicepresidente de la Comunidad de Madrid entre los años 2003 y 2012- a fin de que este último ejerciera su influencia sobre Jesús Trabada, entonces Consejero Delegado de Mintra y, como tal, órgano de contratación de la entidad", recuerda la Fiscalía.

El Ministerio Público apunta que con ese plan sobre la mesa, para llevar a cabo el pago de citada comisión contaron "con la colaboración esencial" de los investigados Felicísimo Damián Ramos Ramos, director de control de OHL, y Adrián de la Joya, "quienes se avinieron a desarrollar las actuaciones necesarias para ello".

En definitiva, la actuación conjunta de ambos acusados permitió a OHL "destinar importantes fondos para retribuir a cargos públicos con el fin de beneficiarse indebidamente con la adjudicación y posterior ejecución del contrato de concesión" para construir la línea ferroviaria Móstoles Central-Navalcarnero.

Así, días después de la adjudicación, Felicísimo Damián Ramos, siguiendo las instrucciones de su superior jerárquico en OHL, Rafael Arturo Martín, ordenó que de las cuentas que OHL tenía abiertas en España se transfirieran 2,5 millones de dólares a cuentas bancarias abiertas en México a nombre de dos sociedades del Grupo OHL.

Los hechos ocurren en 2007, cuando OHL gana el concurso público y a la par, dice Fiscalía, López Madrid aprovecha su amistad con Ignacio González para convenir con éste que aprovecharía su posición en la Comunidad de Madrid para asegurar dicha adjudicación dado que podía influir sobre Jesús Trabada, de la empresa pública Mintra. "Lo que a merced de su intervención personal así aconteció", subraya.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/fiscalia-pide-ignacio-gonzalez-4-anos-carcel-6-lopez-madrid-tren-navalcarnero_255592102

EL JUEZ DEL 'CASO LEZO' ARCHIVA LA CAUSA ABIERTA CONTRA VILLAR MIR

El magistrado mantiene la acusación contra seis investigados, entre ellos Ignacio González y López Madrid

El juez Manuel García-Castellón ha archivado la causa abierta contra Juan Miguel Villar Mir, expresidente de OHL, por la presunta adjudicación irregular de las obras del tren de Navalcarnero (Madrid), una pieza separada del caso Lezo. El magistrado ha tomado esta decisión a la vez que ha acordado mantener la acusación contra otros seis imputados: entre ellos, Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid; y el empresario Javier López Madrid, exconsejero de la constructora y yerno de Villar Mir.

La decisión del juez llega pocos días después de que la Fiscalía Anticorrupción solicitara que concluyera la instrucción de esa pieza. En su escrito, el ministerio público ya adelantaba que no veía indicios suficientes para acusar a Villar Mir y a otros dos imputados: Tomás García Madrid, ex consejero delegado de OHL, y Jesús Trabada, ex consejero delegado de la extinta empresa pública Mintra. De hecho, el magistrado ha cerrado la causa abierta contra los tres.

En su auto, sin embargo, García-Castellón sí aprecia indicios de delito contra Ignacio González, Javier López Madrid, Rafael Arturo Martín de Nicolás y Felicísimo Damián Ramos, exdirectivos de OHL; el empresario Adrián de la Joya, e Ildfonso de Miguel Rodríguez, exgerente del Canal Isabel II.

Los implicados amañaron supuestamente la adjudicación del contrato para la construcción del tren de Navalcarnero con el objetivo de que fuera concedido a la constructora. Los exresponsables de la compañía pagaron a cambio una mordida, según el juez, de 2,5 millones de dólares —más de 2,1 millones de euros al cambio actual—. Uno de los beneficiarios de esta comisión ilegal fue, entre otros, el expresidente de la Comunidad de Madrid.

<https://elpais.com/espana/2020-11-03/el-juez-del-caso-lezo-archiva-la-causa-abierta-contra-villar-mir.html>

LA FISCALÍA EXCULPA A VILLAR MIR EN EL 'CASO LEZO' PERO PIDE PROCESAR A LÓPEZ MADRID E IGNACIO GONZÁLEZ POR EL TREN DE NAVALCARNERO

Anticorrupción anuncia que acusará al expresidente de la Comunidad de Madrid y empresarios y ex altos de la constructora por una comisión de 2,5 millones de dólares por la adjudicación de esa infraestructura

La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado al juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón que concluya la pieza número 3 del 'caso Lezo', relativa a la presunta adjudicación irregular del tren de Navalcarnero, y proponga juzgar a seis personas, entre ellas al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González y al empresario Javier López Madrid, mientras que adelanta que no ve indicios suficientes para acusar al expresidente de OHL Juan Miguel Villar Mir, informa Europa Press.

Anticorrupción considera que la investigación sobre el pago de una presunta comisión de 2,5 millones de dólares a Ignacio González para la adjudicación en 2007 a OHL del proyecto de cercanías entre los municipios madrileños de Móstoles y Navalcarnero --que no llegó a culminarse-- ya está concluida. Por ello, solicita al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 que dicte un auto de pase de procedimiento abreviado para poder formular escrito su escrito de acusación contra seis investigados.

Así, ha anunciado que dirigirá su acusación por los delitos, según los casos, de tráfico de influencias, cohecho y falsedad documental al expresidente madrileño Ignacio González —para quien la Fiscalía pide 15 años de cárcel por otras dos piezas del caso 'Lezo'—; el exconsejero delegado de OHL Javier López Madrid (yerno de Villar Mir); a los directivos de la constructora Rafael Arturo Martín de Nicolás Cañas y Felicísimo Damián Ramos Ramos; el exgerente del Canal Isabel II Ildelfonso de Miguel Rodríguez; y al empresario Adrián de la Joya Ruiz de Velasco.

Asimismo, la Fiscalía ha adelantado que no aprecia que existan indicios suficientes para formular acusación contra otros investigados como Juan Miguel Villar Mir, quien en sus diversas declaraciones ante el juez ha negado tener conocimiento del pago de la comisión; el exconsejero delegado de la extinta empresa pública Mintra, Jesús Trabada y el exconsejero delegado de OHL Tomás García Madrid.

OHL siempre ha defendido que en la investigación interna que realizó con respecto a este asunto se identificaron dos transferencias por importe de 2,5 millones de dólares por facturas emitidas y contabilizadas de Lauryn Group sin que haya indicio de que pudieran estar relacionadas con actos ilegales o ilícitos de ningún tipo.

Plan para asegurarse la adjudicación

La Fiscalía explica en un comunicado que la investigación ha revelado que la adjudicación de este contrato "obedeció presuntamente a un plan ideado" por Javier López Madrid y el que fuera consejero director general de Construcción Nacional de OHL Rafael Arturo Martín de Nicolás Cañas para "asegurarse la adjudicación inicial y conseguir la posterior autorización de un modificado contractual".

Para lograr ese propósito, señala el Ministerio Público, ambos investigados destinaron 2,5 millones de dólares al abono de una ilícita comisión entre cuyos beneficiarios se encontraban Ildelfonso de Miguel e Ignacio González, quien entonces ocupaba el cargo de vicepresidente de la Comunidad de Madrid y presidía la empresa pública de aguas.

Así para ejecutar este plan y llevar a cabo el pago de dicha comisión, todos estos investigados contaron con la "colaboración esencial" del entonces director de Control de Gestión de la constructora, Felicísimo Damián Ramos Ramos, y del empresario Adrián de la Joya.

El juez García Castellón ya ha enviado a juicio las dos primeras piezas de este causa sobre corrupción en el Canal Isabel II, relacionadas con la compra con fondos públicos de la empresa brasileña Emissao y de la colombiana Inassa por las que sienta en el banquillo a 29 personas. Por estos hechos, Anticorrupción solicita 15 años de cárcel para Ignacio González.

https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-exculpa-villar-mir-caso-lezo-pide-procesar-lopez-madrid-e-ignacio-gonzalez-tren-navalcarnero_1_6366426.html

GRANADOS NIEGA QUE PIDIESE UN MILLÓN A LÓPEZ MADRID POR EL TREN DE NAVALCARNERO

El exconsejero madrileño y el empresario Javier López Madrid niegan ante la Audiencia Nacional que compartiesen una comida en la que el exdirigente del PP le pidiese un millón de euros por una adjudicación a OHL

El exconsejero madrileño Francisco Granados y el empresario Javier López Madrid han negado en la Audiencia Nacional que compartiesen una comida en la que el exdirigente del PP de Madrid le pidiese un millón de euros por la adjudicación a OHL del tren de Navalcarnero (Madrid), obra que no se realizó.

Fue el empresario David Marjaliza, imputado en Púnica, quien habló ante el juez del caso Lezo sobre esa supuesta comida a la que presuntamente él también asistió y donde, explicó, Granados le pidió un millón de euros a López Madrid y este le contestó que él no había intervenido en esa adjudicación, sino que había sido el expresidente madrileño Ignacio González.

Pero tanto Granados como López Madrid, exconsejero de OHL, han negado este jueves ante el juez que investiga dicha adjudicación que ese encuentro se produjese, ni tampoco la conversación a la que aludió Marjaliza, que lleva años colaborando con la Justicia en Púnica.

"Yo no he cenado con el señor López Madrid jamás", ha indicado Granados a los medios de comunicación a la salida de la declaración que ha prestado como testigo ante el magistrado del caso Lezo.

En la misma línea, López Madrid, investigado en esta causa y que ha declarado a petición propia, ha señalado en un comunicado que comparece ante el juez "para desmontar las falsas acusaciones" de Marjaliza con la "plena confianza" de que su testimonio, en el que ha negado que se produjese dicho encuentro, sirva para "dejar probada la falsedad de las declaraciones que le involucran".

Granados carga contra Marjaliza

Granados, que está imputado en el caso Púnica, ha cargado contra Marjaliza, a quien se ha referido como "sujeto absolutamente abyecto" que "baila al son que le van tocando" y que tiene "mareada a la administración de Justicia", y ha dicho haber confirmado que sus declaraciones son "una invención más" en busca de beneficios judiciales.

Y más allá de esta causa, ha querido dejar una cosa clara: "Lo que hasta hace poco se llamaba 'la casta' estamos aquí dando la cara en la Audiencia Nacional, colaborando con la administración de Justicia, mientras los parias de la tierra se esconden debajo del escaño para no asumir sus responsabilidades judiciales".

En esta pieza del caso Lezo se investiga la adjudicación a OHL en 2007 de un tren entre las localidades madrileñas de Navalcarnero y Móstoles, una obra que no se llegó a realizar y por la que supuestamente se pagó una comisión de 1,4 millones de euros en la que supuestamente estaría involucrado Ignacio González, imputado en esta causa.

López Madrid, yerno del expresidente de OHL Juan Villar Mir, ya negó en su día estar relacionado con esa supuesta comisión y también haber comido con Marjaliza.

https://www.eldiario.es/madrid/granados-niega-que-pidiese-un-millon-a-lopez-madrid-por-el-tren-de-navalcarnero_1_6312497.html

LÓPEZ MADRID Y GRANADOS NIEGAN LA REUNIÓN CON MARJALIZA PARA HABLAR DE COMISIONES POR EL TREN DE NAVALCARNERO

El empresario ha comparecido a petición propia ante el juez "para desmontar las falsas acusaciones de Marjaliza y para aclarar el asunto" García-Castellón retoma esta causa de la que ya ha enviado a juicio dos de las piezas y ha sentado en el banquillo al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González y exdirectivos del Canal Isabel II

El exsecretario general del PP madrileño, Francisco Granados, y el empresario, Javier López Madrid, han negado este jueves ante el juez de la Audiencia Nacional que instruye el caso Lezo que comieran junto al empresario David Marjaliza y que hablaran del pago de una comisión de en torno a un millón de euros por la adjudicación en 2007 de las obras del tren de Navalcarnero.

Tras una breve declaración ante el juez, López Madrid ha emitido un comunicado, al que ha tenido acceso Europa Press, en el que explica que "jamás se produjo la comida ni la conversación" a la que aludió en febrero Marjaliza. Entonces, sostuvo que en una cena que compartió Granados y el empresario, el primero le pidió al segundo el pago de una comisión de "en torno a un millón de euros".

López Madrid, que ha comparecido a petición propia ante el juez "para desmontar las falsas acusaciones de Marjaliza", explica en su nota que su interés es aclarar el asunto. Tanto es así, que, tras ser la solicitud de comparecencia inicialmente rechazada por el juez, López Madrid recurrió la decisión ante la Sala, que estimó la petición, y por eso ha sido citado este jueves "con la confianza de que su testimonio servirá para dejar probada la falsedad de las declaraciones que le involucran".

Por su parte, Granados, que en esta ocasión declaraba como testigo ha señalado a la prensa a la salida de su comparecencia que venía para colaborar con la justicia "y seguir desmontando las mentiras continuadas que este sujeto absolutamente abyecto lleva contando desde el primer día", por Marjaliza.

"Es una pena que al final este sujeto, que baila al son que le van tocando, tenga mareada a la Administración de Justicia en un asunto en el que no hay absolutamente nada, es una invención más de este señor", ha apuntado.

Así, al igual que López Madrid, ha negado que se diera esa cena y lo achaca a la "vida de fábula" de Marjaliza que busca "algún tipo de beneficio judicial". "Me parece triste que la Administración de Justicia de alguna forma se vea influenciada por un sujeto de estas características", ha añadido.

Por último, antes de abandonar la Audiencia Nacional, Granados ha indicado a la prensa que mientras "a los que hasta hace poco se les llamaba la casta" estaban dando la cara ante la Audiencia Nacional, "los parias de la tierra se esconden debajo del escaño para no asumir sus responsabilidades judiciales". Hacía referencia así al vicepresidente segundo del Gobierno y líder de Podemos, Pablo Iglesias, que está pendiente de que el Supremo decida si abre causa tal y como solicita la exposición razonada del juez que instruye Dina.

El caso Lezo

Con las declaraciones de este jueves, García-Castellón retoma esta causa de la que ya ha enviado a juicio dos de las piezas y ha sentado en el banquillo al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González y exdirectivos del Canal Isabel II, en concreto por la compra de las empresas Emissao e Inassa con fondos públicos procedentes de la empresa de aguas y los presuntos repartos de comisiones derivados de estas operaciones.

Hoy, además de López Madrid y Granados, ha habido declaración de otros testigos en relación a la pieza que investiga los presuntos sobornos al embajador de España en Haití entre 2011 y 2014, según han informado fuentes jurídicas.

Las testificales de este jueves relacionadas con la adjudicación del tren del Navalcarnero llegan después de que en febrero Marjaliza asegurara que ambos "se reclamaban dinero uno a otro por una adjudicación de una obra", aludiendo así a una comisión que pedía el exdirigente madrileño por la adjudicación en 2007 de las obras del tren de Navalcarnero al grupo OHL.

"Yo escuché esa conversación entre Paco -Granados- y Javier -López Madrid-. Paco le reclamaba el pago del millón de euros a Javier, y Javier le dijo que él no había intervenido, que había intervenido Nacho", aseguró ante los medios de comunicación tras comparecer ante el juez, apuntando así al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/10/22/lopez_madrid_granados_niegan_reunion_con_marjaliza_para_hablar_comisiones_por_tren_navalcarnero_112368_1012.html

GONZÁLEZ REQUIERE AL JUEZ QUE ACLARE SI LA FUENTE QUE IMPULSÓ EL CASO LEZO ES VILLAREJO

El expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, solicita al juez el archivo de la investigación abierta contra él en la pieza del caso Lezo por la que se investiga una presunta comisión de 2,5 millones por la adjudicación de las obras del tren que tenía que unir Móstoles y Navalcarnero

Ignacio González reclama al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, que aclare si la fuente anónima que ha impulsado el conocido como caso Lezo es el excomisario José Manuel Villarejo, y advierte que este pudiera haber actuado de tal manera para apartarle de la carrera hacia la presidencia de la Comunidad de Madrid en las elecciones de mayo de 2015.

También requiere el archivo de la investigación abierta contra él en la pieza de ese mismo caso en la que se investiga el presunto pago de comisiones ilegales por la adjudicación de las obras del tren Móstoles-Navalcarnero (Madrid).

En un reciente escrito enviado por la defensa del expresidente de la Comunidad de Madrid al Juzgado de Instrucción número seis de la Audiencia Nacional, se advierte que la Fiscalía Anticorrupción "habría emitido una nota de prensa" en la que daría cuenta de haber solicitado la transformación en Procedimiento Abreviado, contra el mismo Ignacio González y otros, por presuntos delitos de tráfico de influencias, cohecho y falsedad documental.

Villarejo habría cumplido el encargo de desprestigiar, atacar y apartar de la vida política a Ignacio González, sostiene la defensa de este

Se trata de hechos supuestamente relacionados con una presunta comisión de 2,5 millones de dólares que la compañía OHL habría abonado a Ignacio González, entre otros, para obtener la adjudicación de la obra pública del transporte ferroviario Móstoles-Navalcarnero.

Los abogados de González advierten que para acceder a la solicitud de Fiscalía, sería necesario "practicar una diligencia esencial de instrucción", que no sería otra que aclarar quién es la fuente anónima de la Guardia Civil que ha impulsado el caso Lezo, y si esta fuente no es otra que Villarejo.

"La información que actualmente dispone esta parte apunta a que, detrás de esa denominada fuente anónima, y de la investigación policial infundada y carente del más mínimo rigor que se llevó a cabo y motivó el origen de las presentes pieza y causa", dice la defensa de González, "podría estar el excomisario José Manuel Villarejo".

Si se acreditara la actuación de Villarejo "estaríamos ante un empleo torticero e interesado de fondos públicos", dice la defensa de González

El excomisario de policía, en prisión desde hace tres años, habría actuado, según la defensa de Ignacio González "cumpliendo el encargo de desprestigiar, atacar personalmente y apartar de la vida política a mi mandante, imputándole falsamente supuestas actuaciones delictivas".

La defensa del expresidente de la Comunidad de Madrid sostiene que es "público" que González "fue objeto de actos de espionaje y de grabaciones ilícitas por parte de esta persona, y, con el mismo respaldo, fue acusado falsa e injustamente durante ocho años en el caso del denominado ático de Marbella".

"Resulta así crucial conocer, antes de cerrar la fase de instrucción de esta pieza, si la fuente anónima y el origen de las informaciones que motivaron la investigación de referencia es ese mismo Sr. Villarejo", dicen los abogados de Ignacio González en su reciente escrito al juez.

En marzo de 2015, Ignacio González aún iba a ser el candidato a las elecciones a la Comunidad de Madrid por el PP

Si esto llegara a confirmarse, subrayan, "estaríamos ante una situación de extrema gravedad, pues supondría que ese excomisario habría utilizado sus influencias en la Policía fabricar artificialmente una causa penal contra mi mandante para meterle en prisión y arruinar su carrera política".

Los abogados de González insisten en que si esto se acreditara estaríamos ante un empleo "torticero e interesado de fondos públicos y un escandaloso engaño procesal (...)". Es tan grave esta posibilidad, añaden, "que debe investigarse antes de tomar cualquier otra decisión que pueda multiplicar el inmenso daño ya causado" al expresidente de la Comunidad de Madrid.

Las "sospechas" de González sobre Villarejo

González, asegura su defensa, "siempre tuvo estas sospechas", que se reafirmaron "cuando se incoó la causa contra el Sr. Villarejo en este mismo Juzgado, y se comenzaron a publicar en medios de comunicación fragmentos de las conversaciones grabadas".

Los abogados de González sostienen que la Ley no ampara el anonimato de la fuente que está tras la acusación en Lezo

Los abogados del expresidente de la Comunidad de Madrid sostienen que pudiera ser Villarejo quien motivara la investigación "guiado por intereses espurios". En marzo de 2015, recuerdan, González "aún iba a ser el candidato a las elecciones a la Comunidad de Madrid que iban a celebrarse en el mes de mayo de 2015", y sólo fue a raíz de ciertas noticias que comenzaron a salir contra él en medios de comunicación "cuando se le apartó de la candidatura".

También las defensas de Juan Miguel Villar Mir y de Javier López Madrid han solicitado la identificación de esa fuente anónima, pero hasta ahora ninguno había apuntado formalmente a que esta fuera el excomisario Villarejo.

Los abogados de Ignacio González explican que esa fuente anónima "es un confidente policial" y no se le puede identificar porque lo impide un Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 2014, que declaró secreta toda actuación policial que se realizase en la lucha contra organizaciones criminales.

Sin embargo, sostienen, en esta pieza del caso Lezo "no existe ninguna organización criminal en la que pueda haberse infiltrado tal confidente (...)". Y consideran que esta información "no está protegida por la Ley 9/1968, de 5 de abril (modificada por la Ley 48/1978, de 7 de octubre), sobre secretos oficiales", pues se trata de documentación que no afecta a la seguridad y defensa del Estado, "ni se trata de investigaciones relacionadas con el terrorismo, ni tampoco en relación con la delincuencia organizada".

https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/ignacio-gonzalez-villarejo-lezo-madrid_0_1408359570.html

IGNACIO GONZÁLEZ PIDE INVALIDAR LAS ESCUCHAS DE LA UCO PARA ANULAR EL 'CASO LEZO'

El expresidente de la Comunidad de Madrid sostiene en su escrito de defensa para el juicio por la compra de Emissao que las grabaciones que hizo la UCO en su despacho de abogados se hicieron en contra de la ley

El expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González ha presentado un escrito de defensa en la pieza separada del caso Lezo sobre la compra de la empresa brasileña Emissao por parte del Canal de Isabel II en el que pide anular las grabaciones iniciales de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, según consta en el documento de 70 páginas firmado por el abogado Esteban Mestre, que busca invalidar todo el procedimiento.

En concreto, el letrado destaca que los micrófonos fueron instalados por los agentes en el despacho profesional de Ignacio González, cuando este "estaba ejerciendo la profesión de abogado, en el ámbito de la consultoría y el Derecho Mercantil, y estaba dado de alta en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde el 6 de octubre de 2015". Y esta cuestión,

siempre según el escrito de defensa, ha sido rechazado en numerosas ocasiones por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

"Es evidente que si en estas ocasiones se ha decretado la nulidad de las intervenciones, con mayor motivo debe acordarse en el presente caso, en el que se colocaron artificios de escucha en lugar cerrado para realizar grabaciones orales, pues la exigencia de respeto de aquellos principios debe ser mayor", destaca el letrado de González.

"Nulidad del auto"

"Por todo ello", prosigue Esteban Mestre, "debe declararse la nulidad del auto de 14 de octubre de 2016, pieza separada de observaciones telefónicas, así como de sus prórrogas", destaca el escrito de defensa dirigido a la Sala de la Audiencia Nacional en julio pasado.

Además, el letrado defensor de Ignacio González indica su "absoluta disconformidad con los escritos de acusación, ya que los hechos que se le imputan en ellos no se corresponden con la realidad, pues mi cliente no ha participado en ninguno de los hechos objeto de acusación", zanja.

También el escrito de defensa dice que Ignacio González "ni ha tenido relación alguna con la adquisición de la sociedad Emissao por parte de la compañía uruguaya Soluciones Andinas del Agua (perteneciente al 50% a Canal Extensia y a Inassa), ni ha dirigido ninguna trama delictiva". Tampoco ha solicitado, prosigue el letrado, "ninguna comisión, ni ha tratado de beneficiarse personalmente de actuación alguna, ni ha participado ni colaborado en ningún plan delictivo para defraudar a la Administración".

"No hubo sobreprecio"

El expresidente de la Comunidad de Madrid rechaza, en el mismo sentido, que en la operación de Emissao el Canal de Isabel II pagara diez millones de más: "Ni existió sobreprecio alguno en la adquisición, pues ésta se hizo a precio de mercado; ni mi cliente ideó ningún plan para delinquir, ni aceptó ninguna operativa delictiva de Luis Vicente Moro; ni encargó a Edmundo Rodríguez la compra para garantizar el cobro de comisiones; ni tuvo la supervisión y vigilancia de la operación, ni solicitó, ni recibió, ni le fue destinada a él, ni repartió, nunca, ninguna comisión".

Asimismo, el letrado del expresidente madrileño asegura que no existe ninguna prueba que acredite que su cliente participó en la trama: "No hay ningún documento intervenido en el domicilio o en el despacho de mi representado, ni en cualquiera de los otros registros practicados a otros investigados, ya sea en España o en Colombia, que haga sospechar la intervención que le atribuyen a mi representado los escritos de acusación".

"Motivos políticos"

Y finalmente, el letrado de González explica por qué Ignacio González mantenía reuniones periódicas con otro de los implicados en la trama: "Existían motivos de interés político mediático para mantener esos contactos", porque Edmundo Rodríguez Sobrino tenía vínculos con el Grupo A3 Media, "uno de los dos grupos informativos más importantes de España, y mantenía estrecho contacto con algunos de sus más destacados dirigentes, lo que le hacía conocedor de personas relevantes del mundo político y mediático, y de información en dichos ámbitos, y especialmente de cuestiones políticas".

En el escrito Ignacio González sí reconoce que solicitó ayuda a otro de los imputados, en concreto al exdelegado del Gobierno en Ceuta Luis Vicente Moro, "para conocer quién era el instigador de las noticias falsas y bulos que estaban saliendo sobre el tren de Navalcarnero y mi representado, en noviembre de 2016 y enero de 2017, pues mi tenía la intuición de que había alguien que quería hundirle política y personalmente", concluye.

https://www.vozpopuli.com/espana/ignacio-gonzalez-lezo_0_1393061510.html

VILLAREJO COMERCIA BA CON COLOMBIA EL SUMARIO DEL 'CASO LEZO' CUANDO FUE DETENIDO

Múltiples indicios apuntan a que el comisario suministró a fiscales colombianos datos secretos del 'caso Lezo'. Gracias a la personación como "acusación popular" de Transparencia y Justicia, la asociación que creó para acceder a los sumarios y maniobrar en cada

procedimiento, Villarejo tenía la puerta abierta al sumario de 'Lezo', pero nunca en su fase secreta.

El caso Lezo se abre por la Audiencia Nacional para investigar dos operaciones de compra de empresas extranjeras por el Canal de Isabel II sospechosas de incurrir en sobreprecio. —

El comisario Villarejo era un as del pluriempleo. Compaginaba ilegalmente su actividad como policía con el desarrollo de negocios privados, para los cuales se valía de la información reservada a la que accedía gracias a sus contactos dentro y fuera del Cuerpo. Ahora Público desvela que a partir del segundo trimestre de 2017 Villarejo empezó a trabajar también, aunque hasta julio no comenzó a formalizar el acuerdo, para los máximos cargos de la Procuraduría General y la Fiscalía General de Colombia, ocupados respectivamente por Fernando Carrillo y Néstor Humberto Martínez (la Procuraduría es una fiscalía general para irregularidades en servicios públicos).

Se trataba en este caso de ofrecerles y facilitarles la oportunidad de abrir una causa en Colombia por la gestión del Canal de Isabel II en sus filiales en el país latinoamericano que les diese pie a expropiar la propiedad —a coste cuasi cero— de la colombiana Triple A, la joya de la corona. Pero, ¿qué información podía aportarles Villarejo acerca del Canal? Ni más ni menos que datos sobre la operativa interna de la empresa pública madrileña contenidos en el sumario del Caso Lezo [DP 91/2016], instruido en la Audiencia Nacional desde julio de 2016 pero solo conocido desde la operación policial de detenciones de 19 de abril de 2017.

Múltiples indicios, entre ellos la secuencia de declaraciones de los fiscales colombianos, sugieren que Villarejo les suministró datos bajo secreto sumarial, además de la información abierta a la que pudo acceder desde el 17 de mayo de 2017, a medida que el secreto se levantaba parcialmente, gracias a la personación en el caso como "acusación popular" de Transparencia y Justicia, la asociación que creó el comisario para acceder a los sumarios y maniobrar en cada procedimiento con una estrategia multipropósito y multicliente.

Canal Isabel II

El proyecto se enmarcaba en un plan del comisario Villarejo y sus cómplices para buscar nuevos mercados y fuentes de ingresos, amén de un manto protector internacional ante la pérdida de su anonimato y el tormentoso panorama judicial que enfrentaba en España en 2017: una doble imputación en los casos de Elisa Pinto y de la Grabación Ilegal al CNI, la Agencia Tributaria destripando la empresa Framen, de sus amigos guineanos, el fracaso de no conseguir el nombramiento de Director Adjunto Operativo (DAO) para su "tronco" José Luis Olivera, el cese del comisario Enrique García Castaño y el abandono de que es objeto por parte de sus apoyos tradicionales, a los que, además, no deja de avisar y amenazar.

La información bruta del sumario Tándem o Caso Villarejo (agenda del comisario, audios de reuniones y archivo informático incautado) construye un sólido cuadro indiciario acerca de los preparativos y las posteriores reuniones que mantuvo Villarejo en Bogotá del 8 al 13 de julio de 2017 con las dos máximas autoridades fiscales de Colombia. Los archivos informáticos incautados dejan, además, constancia de correos electrónicos recibidos de la Procuraduría General de Colombia con una "solicitud de "cotización de servicios" (el equivalente en jerga mercantil colombiana a una solicitud de presupuesto en España) y de correos de Villarejo a la Procuraduría con "borradores de propuestas de honorarios" en respuesta.

Asimismo, archivos y grabaciones de conversaciones detallan otros dos asuntos que Villarejo se llevó en la maleta a Colombia —junto a su omnipresente grabadora— para proponer a otros máximos responsables de órganos colombianos (Contraloría y Auditoría General) y que también tenían que ver con intereses colombianos e involucraban a empresas españolas: la venta y posterior recompra del 32% de la gasista pública Transportadora de Gas Internacional (TGI) usando un vehículo español (esta investigación fue archivada un año después) y el arbitraje que instó Gas Natural Fenosa (hoy Naturgy) contra Colombia buscando una compensación por la expropiación de Electricaribe de 1.000 millones de euros.

Proyectos de Villarejo en Colombia

Unas reuniones con personajes y temas de alto copete en las que el comisario era recibido sin reparos en el año 2017, a pesar de que su oscuro perfil y la naturaleza de sus actividades

estaban archipublicados por este periódico y otro periodista. Era difícil, por no decir imposible, que Fernando Carrillo, el anfitrión de Villarejo, desconociera esos detalles, porque además fue embajador de Colombia en España (y en Andorra) hasta octubre de 2016. Por tanto no es descabellado concluir que dichas reuniones y negociaciones fueran posibles porque el comisario hubiera sido avalado por personas con influencia en Colombia y, particularmente, sobre Carrillo y/o el fiscal general Martínez, o porque los avalistas hubieran formado parte del equipo de Villarejo.

El resultado de las gestiones del comisario en Colombia hasta julio de 2017 debió de ser satisfactorio, porque cerró un acuerdo de colaboración con un bufete local, Moncada Abogados, y en agosto inició los trámites para la constitución de Ceny Colombia SAS, que la Cámara de Comercio de Bogotá (el equivalente a nuestro Registro Mercantil) dio de alta el 24 de octubre de 2017. Villarejo abonó la minuta a Moncada desde una de sus empresas panameñas, según consta en el sumario. Dicho bufete —que Villarejo conecta en su agenda con el ubicuo expolicía, exjuez y sacerdote Silverio Nieto— se perfila como una pieza del engranaje que trataban de crear en Colombia a imagen y semejanza del español. Tal y como avanzó Público en primicia, para el 23 de noviembre de 2017 el comisario estaba invitado como ponente y a gastos pagados al Foro Legal & Empresarial sobre Compliance que Moncada había organizado en la Torre Trump de Panamá y que precisamente inauguraba Fernando Carrillo. Villarejo no pudo acudir porque fue detenido el día 3 de ese mes.

El interés del 'caso Lezo' para Colombia y el papel de Villarejo

El caso Lezo se abre por la Audiencia Nacional para investigar dos operaciones de compra de empresas extranjeras por el Canal de Isabel II sospechosas de incurrir en sobreprecio: la de Inassa por el Canal en 2001 y la de la brasileña Emissao por Inassa en 2013. La colombiana Inassa era la cabecera de Latinoamérica, siendo su filial barranquillera Triple A (AAA) la joya de la corona. Por hechos relacionados con estas operaciones se detuvo, entre otros, al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González y a Edmundo Rodríguez Sobrino, presidente ejecutivo de Inassa hasta abril de 2016.

Salamanca, el comisario al que el juez saca a la palestra por enriquecerse abriendo la frontera española a no residentes

Los hallazgos en los registros a González, Rodríguez Sobrino y el resto de detenidos dieron lugar en España a la apertura de nuevas piezas, que nada tenían que ver con las ventas de las filiales del Canal: la pieza del tren de Navalcarnero, la de la financiación ilegal del PP de Madrid, la pieza de Mercasa, etc.

Triple A era objeto de deseo de al menos dos actores más, aparte del Estado colombiano: Alejandro Char, entonces alcalde de Barranquilla ("la quiere para él", decía Rodríguez Sobrino a un amigo en una conversación pinchada por orden del juez), pero también del propio Rodríguez Sobrino a título personal, que maniobraba junto a su socio en la editora de La Razón Mauricio Casals para "forzar" al Canal a venderla a bajo precio. Así se desprende de forma explícita de las conversaciones que Sobrino mantiene con éste y otras dos personas en agosto, octubre y noviembre de 2016, y que figuran en el sumario Lezo.

Sobrino quería forzar al Canal a vender la Triple A

Pero fue Carrillo el que se llevó el gato al agua ganando a Sobrino por la mano, quien además fue uno de los detenidos. En julio de 2018 logró el embargo cautelar de las acciones de Inassa y, en abril de 2019, que la Fiscalía General solicitase la expropiación por la vía de abrir una causa paralela en Colombia usando datos que no eran el centro de la investigación en España, pero que eran nucleares para llevar a buen término una causa por facturación ficticia a empresas contratantes con administraciones públicas: los datos internos sobre facturaciones entre Inassa y su filial Triple A por asistencia técnica.

La agilidad y rapidez de respuesta de los colombianos tras la operación policial, así como la velocidad de los pasos dados, el contenido de sus declaraciones en prensa y el propio contexto, constituyen indicios de una ayuda previa externa (la de Villarejo u otra) que consistiría en la identificación de la oportunidad, el suministro privilegiado de la información sumarial relevante y la gestión mediática de la misma, dirigida a que Colombia pudiera darse por

enterada de la existencia de los datos y pedirlos oficialmente a España para abrir la causa. Un modus operandi que encaja como anillo al dedo con el de Villarejo.

La tesis de una ayuda externa previa se sustenta también en las contradicciones en las que Carrillo incurrió acerca de la procedencia de la información en la que anunció que se basaba la decisión de abrir una investigación pocos días después de la operación policial de 19 de abril de 2017: en una versión, procede de la "fiscalía española" (sin que conste en el sumario); en otra, de "los medios"; en otra no se aclara; y en rueda de prensa en Madrid, cuando se planta en España el 17 de mayo de 2017, habla de la posesión de 19 tomos que "hay que analizar" (el juez —y también los fiscales españoles— ya los tenían analizados, como es obvio).

Teniendo en cuenta que solo una parte personada en una causa puede acceder al sumario cuando el juez levanta el secreto y que un juez no puede darle acceso a nadie más que al fiscal del caso —además de a las partes personadas como investigadas o como acusación popular o particular—, ni el magistrado o el entonces fiscal general español, con quienes se reunieron los juristas colombianos, pudieron hacerles entrega de dichos tomos: en primer lugar, no eran parte personada; en segundo lugar, el secreto solo se levantó del tomo 8 al 19 (el sumario acumulaba 34 tomos a esa fecha) y exclusivamente para consulta en persona en el juzgado y no para su entrega; y, en tercer lugar, la colaboración entre países no funciona así: no se entrega información sumarial en tomos y nunca, en cualquier caso, sin requerimiento oficial previo y justificado, por mucho "acuerdo de colaboración" que dijera que había firmado con "la fiscalía española".

Pero quien sí tenía esos tomos del 8 al 19 era Villarejo. Y, además, solo esos y guardados bajo la subcarpeta "Procuraduría", a su vez bajo la carpeta "2.Colon" (nombre clave para "Proyecto Colombia"). Villarejo estaba personado como "acusación popular" desde el 10 de mayo sin acceso permitido a la plataforma de descarga del juzgado hasta últimos de junio de 2017.

Agendas, audios y archivos incautados sobre reservas de vuelo y hotel confirman viaje, reuniones y temas tratados

El sumario Tándem acredita, a través de la agenda, audios, correos y archivos incautados, que Villarejo viajó a Colombia para ser recibido por los máximos responsables de la fiscalía colombiana y de otros órganos públicos, la naturaleza de los temas a tratar e incluso el cruce posterior o anterior de solicitudes de presupuesto y propuestas de honorarios en respuesta.

Archivo de Villarejo "Proyecto Colon"

Del análisis documental se desprende que Villarejo le dio al proyecto colombiano el nombre de "Colon" y que en la preparación de la documentación y organización del viaje a Bogotá le ayuda alguien a quien en su agenda y archivos llama "Luis El Mecánico", cuya identidad está por identificar. Tras apuntar el 22 de mayo de 2017 en su agenda la necesidad de iniciar la organización del viaje con esta persona, el comisario agenda el 23 un almuerzo para el 24 en el que los comensales (Carlos Salamanca; Baltasar Garzón; la novia de éste, entonces fiscal de la Audiencia Nacional, Dolores Delgado, y Fernando Andreu) tienen algo en común: todos poseen la capacidad en potencia para ayudar en algún aspecto a Villarejo en su aventura colombiana. Delgado, actual Fiscal General del Estado, no ha reconocido este encuentro.

Proyecto Colombia de Villarejo

Contenido de la subcarpeta del 'Proyecto Colon' "Luis ElMecanico" con información preparada para el viaje a Bogotá del 8 al 13 de julio.

Los archivos, junto los apuntes de la agenda y dos conversaciones mantenidas —una el 6 de julio con Ana Rosa Quintana y Eduardo Inda, y otra a la vuelta, el 17 de julio, con Álvaro Pérez Maura—, confirman las fechas del viaje (del 8 al 13 de julio de 2017); y la conversación con Pérez Maura, dos de los temas tratados (Lezo, TGI). Y también informan de la identidad de la comitiva: Villarejo, su mano derecha, Rafael Redondo, y una tercera persona, cuyo papel está por averiguar, que ya ha sido imputado en otra pieza del sumario, la Pieza Pintor, por ser uno de los detectives supuestamente contratados por Villarejo en favor de un proyecto para el marido de Ana Rosa Quintana. Se trata de Gervasio Cañabate Mesas. El mundo de Villarejo es un pañuelo.

Asimismo, y con relación a la realidad de las reuniones mantenidas, se tienen los apuntes de las agendas, la conversación con Pérez Maura, en la que el comisario le cuenta la reunión con

Carrillo, y unos archivos de audio contenidos en un pendrive que, por el nombre y las fechas con las que Villarejo los etiquetó, se corresponden con las grabaciones de las reuniones apuntadas en la agenda.

Proyecto Colombia de Villarejo

Reuniones en 2017 con personas capaces de avalar y ayudar a Villarejo en Colombia.

Villarejo no oculta el viaje a Colombia, qué iba a hacer allí y con quién. En la reunión que tiene con Pérez Maura a la vuelta le cuenta todo con pelos y señales sobre Lezo y también sobre los temas adicionales que llevaba, como puede observarse en los siguientes extractos de su conversación referidos al asunto de Lezo:

- Villarejo a Álvaro Pérez Maura: Nosotros, vamos, después de toda esta semana que nos hemos tirado en Colombia y yo, obviamente, le dije a Rafa que se incorporara, que no se volviera para España y para eso él... Yo viajé el día 8 y él se incorporó con nosotros. Y con toda esa información, lo he metido en todas las reuniones que hemos tenido con todos los colegas estos de inteligencia y tal [le fantaseó antes a Pérez Maura con que los fiscales y más gente en Colombia son de 'un grupo de inteligencia internacional' del que él era parte] que fue fundamentalmente... Aparte de que yo conocía, conocía personalmente al procurador general de Colombia [aquí inventa, eran Salamanca y Garzón quienes le conocían], como sabéis, la segunda figura después del presidente, que además, probablemente les vamos a ayudar en alguno cosa de estas de Lezo y tal.

- Villarejo: Y, además, insisto, tiene [Iván Velasquez, el director de la CICIG] una serie de enemigos importantes, entre ellos el procurador general. ¿Quién es el procurador general en Colombia? Pues igual que pasa en México y tal. La segunda figura más importante después del presidente.

- Álvaro Pérez Maura: Fernando Carrillo.

- Villarejo: Sí, el que estuvo aquí de embajador, casualmente el que estuvo aquí de embajador hasta hace seis meses [fue hasta octubre de 2016], estuvo aquí de embajador de Colombia y que ahora mismo aquí, allí [Colombia] es un hombre muy fuerte y tal. Y que ya te digo, nos hemos ofrecido a ayudarle en los temas de Lezo y tal con todos los problemas estos que han tenido ellos de cuentas... de las operaciones estas del Canal, etcétera etcétera.

Villarejo fue recibido y negoció con las más altas autoridades fiscales de Colombia. ¿Quién lo avaló?

En el espacio de tan solo cinco días (del 8 al 13 de julio de 2017), cuando ya era famosísimo y a tan solo cinco meses de su detención, Villarejo presume de ser recibido por las más altas autoridades fiscales y de control de Colombia: el Procurador General, Fernando Carrillo; el Fiscal General, Néstor Humberto Martínez; el contralor distrital de Bogotá, Juan Carlos Granados, y el Auditor General, Carlos Felipe Córdoba. De todos, salvo de Martínez, se localizan audios etiquetados con su nombre y la fecha de la reunión que figura en la agenda.

¿Cómo se explica que, dada la proyección pública de Villarejo, fuera recibido sin mayor reparo por las más altas instituciones colombianas y además para asuntos relacionados con Lezo, cuando ya era pública su interferencia por la personación de su asociación? ¿El valor de la información que aportaba para los intereses de Colombia lo justificaba? ¿Quién lo avalaba?

En sus conversaciones, Villarejo le da especial protagonismo al Procurador General y exembajador de Colombia en España (y Andorra) hasta octubre de 2016, Fernando Carrillo, como si éste fuese el contacto principal, el anfitrión último que logra movilizar a otros altos cargos. A tan solo dos días de coger el vuelo a Bogotá, Villarejo apunta que el comisario Carlos Salamanca, detenido junto a él el 3 de noviembre siguiente, es "muy amigo de Fernando Carrillo". Teniendo en cuenta que lo que anota Villarejo en su agenda corresponde a conversaciones o encuentros que ha mantenido, resulta prácticamente imposible que fuera Salamanca quien le ayudase con las citas al comisario, porque para aquel día 6 tenía que tener ya cerrada la reunión con Carrillo.

Con Baltasar Garzón había almorzado el 4 de julio junto a Salamanca, Olivera y Dolores Delgado, que dijo haber ido solo a los postres y a una conversación oficial de trabajo con Olivera. Garzón acumulaba trayectoria y contratos públicos en Colombia, entre ellos uno con la

Fiscalía General, además de tener en dicho país un campamento base con su fundación FIGBAR. Quién mejor para guiar y aconsejar a Villarejo que un buen amigo prestigiado y experimentado en el país y además en las instituciones con las que quería contratar.

Precisamente Villarejo destaca en su agenda el periplo por Sudamérica que Garzón realiza del 15 al 28 de junio, quedando con él al día siguiente de su regreso. Además, el exjuez no hacía ascos a los "proyectos" que se le ofrecían por el par Villarejo/De la Joya; siempre según lo que Villarejo apuntó en su agenda, a principios de julio le fue ofrecido por De la Joya un "proyecto" para "empezar en Ecuador", un país en el que Garzón tiene gran influencia, y que según el comisario es aceptado el 31 de julio.

agenda de villarejo

Agenda de Villarejo incautada y contenida en el sumario: oferta de De la Joya a Baltasar Garzón (siempre según lo que apunta Villarejo en su agenda).

De la reconstrucción de la agenda de Villarejo a partir de apuntes sueltos que Asuntos Internos ha ido desperdigando por las piezas del sumario se desprende una elevada frecuencia de encuentros con Garzón junto a otras personas que en potencia podían apoyarle a comercializar en otro país el contenido de un sumario de la Audiencia Nacional.

Proyecto Colombia de Villarejo

Reuniones entre Villarejo, Salamanca, Garzón, Delgado y Andreu.

Un organismo, la Audiencia Nacional, cuya influencia Villarejo ansiaba, como se desprende de esta conversación del año 2005 con Enrique García Castaño entonces jefe de la UCAO :

-Enrique: menudo puesto tiene en la Audiencia Nacional, si fuera listo... que no lo es... se lo hubiera montado de puta madre, para llevarse bien

-Villarejo: y para hacerse de oro. Es un sitio...vamos yo tengo ese puesto y dos o tres años me hago de oro Lo que pasa es que joder, hay que...pues líneas generales al final, que es lo que pasa que la gente ni es leal derecho, ni mantiene el tipo, ni cumple la palabra ni es auténtico.

¿Por qué Colombia? La conexión Odebrecht-BPA

Desde al menos abril de 2017 hasta su detención, Villarejo trata de irse con la música a otra parte tras comprender que en España está amortizado y que ya será un logro no ser detenido: ni siquiera logra que le hagan un arreglillo con el tiempo de cotización para cobrar entera su pensión (por la excedencia de 1983 a 1993 se quedaba corto), ni que le concedan el título de comisario honorario que necesitaba para seguir aparentando.

Así las cosas, con la suscripción de acuerdos con estas importantes instituciones colombianas, el comisario y sus cómplices buscan cuatro cosas: 1) Reinversión en otro país aprovechando información captada en España. 2) Aval internacional de amparo a su persona y modo de hacer. 3) Prueba de poder ante interesados o afectados en las causas colombianas. 4) Una fuente estable de ingresos para el mantenimiento de una oficina en Bogotá y una mínima estructura.

Colombia tenía, al igual que Guatemala, un enorme potencial para todo aquel que viviera de la instrucción de causas judiciales de relieve (abogacía, periodistas, gestores de crisis): desde octubre de 2016 tenía en marcha un mega plan contra la corrupción, el blanqueo y el fraude fiscal lanzado precisamente por Fernando Carrillo y Néstor Humberto Martínez llamado Plan Bolsillos de Cristal y que había resultado en la generación de decenas de procedimientos judiciales con más de 3.000 imputados (2.000 de la función pública y 1.000 del ámbito privado).

Es en el marco de dicho plan cuando se impulsa en Colombia la causa contra el Canal de Isabel II, a la que se llamó Operación Acordeón. Y también el procedimiento de la rama colombiana del caso Odebrecht, que Carrillo había convertido en su tema estrella y en el que Villarejo y sus amigos también estaban en condiciones de proporcionar datos, concretamente aquellos relevantes que figurasen en el sumario del Caso de la Banca Privada de Andorra, que se instruía en un juzgado del principado y donde sus expropietarios, los hermanos Cierco —a la sazón clientes de Villarejo y De la Joya—, estuvieron personados como investigados.

La constructora brasileña Odebrecht canalizaba numerosos sobornos a través de este banco y el sumario recogía mucha información a la que tenían acceso las partes personadas en la

causa, como investigados o como acusadores. Y el asunto de Odebrecht era de gran interés para Colombia, al menos para su Fiscalía General.

Precisamente, pocos días después de la detención de Villarejo y Salamanca la prensa local colombiana se hacía eco, el 9 de noviembre, de un amplio reportaje de El País publicado el día anterior, Los sobornos de Odebrecht, país a país, del que se desprendía una moraleja: que el Caso de la Banca Privada de Andorra era un filón para abrir causas millonarias en todo el Cono Sur Americano. El reportaje formaba parte de una serie llamada "El Caso Odebrecht. Los papeles del mayor escándalo de América", cuya fuente principal es el sumario que se instruye en Andorra.

El audio de 2009 de Villarejo con Delgado se emitió el día antes de la reunión que ésta tuvo con Carrillo

Las reuniones en Colombia que figuran en la agenda y audios de Villarejo incorporados al sumario de la Pieza PIT, así como los encuentros con Salamanca, Garzón y en dos ocasiones con Dolores Delgado (ella solo reconoce uno) que tuvieron lugar antes y después del viaje, quedaron invisibilizados por el ruido y amplia cobertura mediática del famoso audio emitido el 24 de septiembre de 2018 del almuerzo celebrado en 2009 en el restaurante Rianxo en honor de Villarejo, en el que se podía escuchar a la entonces fiscal de la Audiencia Nacional comentar como una más supuestas conductas sexuales de jueces y fiscales en Cartagena de Indias y calificativos chabacanos sobre el actual ministro del Interior.

El Procurador General, Fernando Carrillo, contribuyó a centrar la atención en dicho audio con declaraciones inmediatas posteriores a su emisión, exigiendo conocer la identidad de dichos jueces y fiscales. Y resultó que la web que difundió dicho audio, moncloa.com, eligió para su emisión el día anterior a la reunión en Madrid de Carrillo con Delgado, ministra de Justicia por entonces. Curiosa coincidencia.

<https://www.publico.es/politica/villarejo-comerciaba-colombia-sumario-del.html>